



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
(CONATEL)**

**N° 001PSAI-2021**

**Caracas, 22 de marzo de 2021**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en concordancia con el artículo 3 numeral 5 y el artículo 37 de la Sección II, Capítulo I, Título IV, del Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo, **convoca** a los operadores titulares de Habilitaciones Generales, interesados en participar en el proceso de Selección Abierta por Iniciativa, iniciado mediante Providencia Administrativa N° 003 de fecha 24 de febrero de 2021, para la prestación de servicios de telecomunicaciones y establecimiento y explotación de redes, a los fines de garantizar el Servicio Universal de Telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

Las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones que se asignarán mediante este proceso, tiene como objetivo la planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura necesaria para conformar una red de telecomunicaciones, que permita prestar el servicio de Internet a los Centros Educativos ubicados en la zona de cobertura de la red desarrollada o por desarrollar, distribuidos a nivel nacional, especificados en la Lista de Áreas Geográficas y Servicios sujetos a Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones publicadas conjuntamente con la presente convocatoria en el portal web oficial [www.conatel.gob.ve](http://www.conatel.gob.ve). Ello en cumplimiento de la Disposición Transitoria Única del Reglamento de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones y su Fondo, con miras a iniciar, inmediatamente la Recepción de Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones de parte de los operadores titulares de Habilitaciones Generales.

En tal sentido, se informa a todos los operadores interesados en participar en el presente proceso, que podrán descargar la Guía de Requisitos y Condiciones para presentar proyectos en el portal web oficial de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ([www.conatel.gob.ve](http://www.conatel.gob.ve)), el cual estará disponible a partir de la presente publicación.

**JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE**

**Director General (E) de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel)**

*Según Decreto N° 3.017 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.208 de fecha 07 de Agosto de 2017.*

ADC/MM/RP/OV